



C I R C U L A R CSJBOC18-28

Fecha : **lunes, 18 de junio de 2018**

PARA : **MAGISTRADOS Y JUECES DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE CARTAGENA, BOLÍVAR Y SAN ANDRÉS, ISLA**

DE : **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR**

ASUNTO : **AUDITORÍA INTERNA AL MANEJO Y CONTROL DE LOS DEPÓSITOS JUDICIALES**

Para su conocimiento, se informa que el 14 de junio de 2018, se llevó a cabo reunión inicial para la auditoría interna que a nivel nacional se está realizando al manejo y control de los depósitos judiciales, con corte al 30 de abril de 2018. La verificación será ejecutada en un plazo aproximado de un mes y para el caso de los despachos judiciales de la cabecera del Circuito Judicial de Cartagena se realizará de manera presencial; para los demás despachos, se hará de manera virtual, por lo que la Oficina de Auditoría de la Seccional remitirá a los **correos institucionales** las directrices y solicitará por el mismo medio, los requerimientos necesarios para que el cumplimiento de tan importante actividad.

De acuerdo al plan de auditoría entregado, algunos de los objetivos específicos más relevantes son:

- Verificar el uso del módulo de aplicativo que registra, controla y clasifica los depósitos y/o títulos judiciales constituidos a órdenes de las cuentas judiciales.
- Realizar seguimiento a la elaboración de la conciliación de las cuentas judiciales, de los depósitos y títulos constituidos; así como, la gestión realizada ante el Banco Agrario para subsanar las inconsistencias que existen.
- Verificar si existen depósitos o títulos pendientes de prescribir en los despachos judiciales.
- Verificar el procedimiento de reporte del cobro irregular de depósitos o títulos judiciales, si lo hubiere.
- Verificar los controles existentes sobre los depósitos o títulos judiciales que se encuentran bajo la responsabilidad de la Rama Judicial.

De esta manera, se insta a todos los funcionarios judiciales y a los señores secretarios de los despachos judiciales, que son los que tienen bajo su responsabilidad la administración y control de los depósitos judiciales, a que presten su total colaboración para que la actividad que viene programada desde el nivel central, se realice dentro de los parámetros presentados y el término establecido.

Cordialmente,

IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente